

## **Avance en la ejecución de los proyectos de inversión de la EAB**

### **Acuerdo 680 DE 2017**

En su momento la administración presentó la exposición de motivos del citado Acuerdo **“Por el cual se autoriza un cupo de endeudamiento global hasta por tres billones ciento seis mil millones de pesos constantes de 2017 (\$3.106.000.000.000,00) para la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Bogotá – EAB-ESP y se dictan otras disposiciones”**

Para este fin, se planteó una serie de consideraciones en el ordenamiento jurídico vigente para la autorización, el sustento de la actualización tarifaria, una visión de la gestión y estrategia de la empresa, y las razones que justifican el endeudamiento para ejecutar la totalidad de los programas de inversión que incorpora las metas del Plan de Inversión 2016-2025 de la Empresa.

En primera medida; desde el ordenamiento jurídico, se explicó de manera detallada el aparato normativo que soporta el endeudamiento del Distrito y de sus entidades descentralizadas, el cual se encuentra limitado por la Constitución y la Ley en términos de cupo de endeudamiento y capacidad de pago, que es una autorización de naturaleza administrativa que consiste en un monto límite global que fija y autoriza el Concejo Distrital.

Así mismo; señaló, que dando cumplimiento al Decreto 1068 de 2015, la EAB – ESP es evaluada por las calificadoras a través de la percepción del riesgo de crédito y en este sentido fue calificada por Fitch Ratings en el largo plazo como AAA (col) y cuya última ratificación había sido para el 20 de febrero de 2017.

También soporto esta solicitud, según el esquema del nuevo marco tarifario que la EAB – ESP mediante Acuerdo de Junta Directiva No. 7 de 2016 del 1 de junio de 2016, como autoridad tarifaria local definió, según los costos de referencia en relación con el Nuevo Marco Tarifario. Dicho estudio de costos fue remitido por la EAB - ESP, en los términos que indica el artículo 104 de la Resolución 688 de 2014 y 735 de 2015,

a la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico y a la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.

Este soporte, al final fue suficiente para hacer la solicitud del nuevo cupo de endeudamiento **hasta por tres billones ciento seis mil millones de pesos constantes de 2017 (\$3.106.000.000.000,00)**, y para su aprobación en el Concejo, con el fin de ejecutar la totalidad de los programas de inversión que incorpora las metas del Plan de Inversión 2016-2025 de la Empresa.

Dicho plan de inversiones de la EAB, es el conjunto de proyectos para un horizonte de 10 años, estructurado sobre la base del plan financiero plurianual, aprobado por la Junta Directiva, que adicionalmente incorpora: el POIR (el Plan Tarifario de conformidad con las Resoluciones CRA 688 de 2014 y 735 de 2015); los proyectos asociados a la estructura ecológica principal; y, otras inversiones orientadas al fortalecimiento institucional de la EAB.

El Plan de Inversiones de la EAB es de \$6,91 billones (constantes de 2017) y está compuesto por tres bloques principales a saber:

- Plan de Obras e Inversiones Reguladas – POIR (que corresponde a aquellas inversiones que justifican la tarifa de la compañía), para el período 2016-2025 por valor de \$5,374 billones de pesos.
  
- Estructura ecológica principal, en la cual se trabajará sobre los corredores ambientales. Este bloque asciende a la suma de \$0,590 billones.
  
- Otras inversiones, por valor de \$0,941 billones, dentro las cuales están las redes asociadas a la infraestructura vial, maquinaria y equipo para la operación del servicio, renovación del sistema de comunicaciones, entre otros.

¿Cómo va el proceso de ejecución de los recursos del cupo? Con corte a 30 de abril cifras en millones de pesos

**00019 - Construcción De Redes Locales Para El Servicio De Alcantarillado Pluvial**

**Total Vigente (2017-2022)**

<b>Ppto (Comp 2017 + Comp 2018 + P. Vigentes)</b>	<b>Comprometido</b>	<b>Girado</b>
<b>55.863</b>	<b>17.077</b>	<b>4.183</b>

<b>Porcentaje Comprometido</b>	<b>Porcentaje Girado</b>
<b>31%</b>	<b>1.8%</b>

**0020 - Construcción De Redes Locales Para El Servicio De Alcantarillado Sanitario**

**Total Vigente (2017-2022)**

<b>Ppto (Comp 2017 + Comp 2018 + P. Vigentes)</b>	<b>Comprometido</b>	<b>Girado</b>

<b>65.350</b>	<b>3.608</b>	<b>370</b>
---------------	--------------	------------

<b>Porcentaje Comprometido</b>	<b>Porcentaje Girado</b>
<b>5,5%</b>	<b>0,56%</b>

**0021 - Construcción Del Sistema Troncal y Secundario De Alcantarillado Sanitario**

**Total Vigente (2017-2022)**

<b>Ppto (Comp 2017 + Comp 2018 + P. Vigentes)</b>	<b>Comprometido</b>	<b>Girado</b>
<b>24.991</b>	<b>18.020</b>	<b>5.962</b>

<b>Porcentaje Comprometido</b>	<b>Porcentaje Girado</b>
<b>75%</b>	<b>20.8%</b>

**0022 - Construcción Del Sistema Troncal Y Secundario De Alcantarillado Pluvial**

**Total Vigente (2017-2022)**

<b>Ppto (Comp 2017 + Comp 2018 + P. Vigentes)</b>	<b>Comprometido</b>	<b>Girado</b>
<b>75.529</b>	<b>72.229</b>	<b>15.239</b>

Porcentaje Comprometido	Porcentaje Girado
96%	20%

**0050 - Renovación, Rehabilitación O Reposición De Los Sistemas De Abastecimiento Y Distribución Matriz De Acueducto**

Total Vigente (2017-2022)		
Ppto (Comp 2017 + Comp 2018 + P. Vigentes)	Comprometido	Girado
685.904	78.115	9.268

Porcentaje Comprometido	Porcentaje Girado
11%	1.35%

**0051 - Renovación, Rehabilitación O Reposición Del Sistema Troncal, Secundario Y Local De Alcantarillado Sanitario**

Total Vigente (2017-2022)		
Ppto (Comp 2017 + Comp 2018 + P. Vigentes)	Comprometido	Girado
301.658	180.920	27.526

Porcentaje Comprometido	Porcentaje Girado

<b>59%</b>	<b>9.1%</b>
------------	-------------

**0052 - Renovación, Rehabilitación O Reposición Del Sistema Troncal, Secundario Y Local De Alcantarillado Pluvial**

**Total Vigente (2017-2022)**

<b>Ppto (Comp 2017 + Comp 2018 + P. Vigentes)</b>	<b>Comprometido</b>	<b>Girado</b>
<b>180.918</b>	<b>136.890</b>	<b>27.225</b>

<b>Porcentaje Comprometido</b>	<b>Porcentaje Girado</b>
<b>75%</b>	<b>15%</b>

**0053 - Renovación, Rehabilitación O Reposición Del Sistema Troncal, Secundario Y Local De Alcantarillado Combinado**

**Total Vigente (2017-2022)**

<b>Ppto (Comp 2017 + Comp 2018 + P. Vigentes)</b>	<b>Comprometido</b>	<b>Girado</b>
<b>69.846</b>	<b>27.924</b>	<b>248</b>

<b>Porcentaje Comprometido</b>	<b>Porcentaje Girado</b>
<b>39%</b>	<b>0.35%</b>

### 0054 - Acciones Para El Saneamiento Del Río Bogotá

#### Total Vigente (2017-2022)

Ppto (Comp 2017 + Comp 2018 + P. Vigentes)	Comprometido	Girado
29.870	29.870	1.445

#### Porcentaje Comprometido

100%

#### Porcentaje Girado

4.8%

### 0068 - Construcción, Renovación, Rehabilitación O Reposición De Redes Asociadas A La Infraestructura Vial

#### Total Vigente (2017-2022)

Ppto (Comp 2017 + Comp 2018 + P. Vigentes)	Comprometido	Girado
75.071	71	71

Porcentaje Comprometido	Porcentaje Girado
0.09%	0.09%

### 0081 - Corredores Ambientales

Total Vigente (2017-2022)		
Ppto (Comp 2017 + Comp 2018 + P. Vigentes)	Comprometido	Girado
594.669	139.249	4.082

Porcentaje Comprometido	Porcentaje Girado
23.4%	0.68%

Nos preocupa en gran medida el tema de la ejecución presupuestal en estos temas relacionados con la ejecución presupuestal de corredores ambientales, específicamente el Parque el Roció del embalse San Rafael, y las limitantes para intervenir corredores ambientales, tal como lo vamos a explicar:

#### Parque el Roció Embalse San Rafael

El juez sexto administrativo de Bogotá, Mayfren Padilla Téllez, falló el pasado mes de mayo una medida cautelar que dejó en el aire la licitación que se venía llevando **a cabo para la construcción del parque en el embalse de San Rafael, en el norte de la ciudad.**

La acción popular fue promovida por el sindicato de la [Empresa de Acueducto de Bogotá](#), para el cual el proyecto destruye el ecosistema, **ya que la llegada masiva de turistas a las inmediaciones del embalse tendría un daño ambiental irreparable.**

Por su parte, en su sentencia, el juez manifiesta que las vías para autos, **restaurantes y el club náutico que allí se construirán podrían generar una amenaza para el ecosistema, la fuente hídrica del embalse y el medioambiente.**

Con este freno a la licitación, los bogotanos se perdió la oportunidad de tener un parque que contaría con un cable aéreo que **uniría la Calera con Bogotá. Además de los senderos peatonales y vías de acceso a los municipios aledaños.** Los bogotanos no podrán por ahora ir al parque de San Rafael.

Pero lo realmente preocupante, es la falta de eficiencia y eficacia en la defensa judicial del distrito frente a las demandas que se le imputan.

Otro ejemplo de ello son los corredores ambientales por ejemplo el Corredor Córdoba:

### **Corredor Ambiental Córdoba**

En su momento, el Tribunal Administrativo de Cundinamarca el que le dio la razón a la comunidad y luego, en segunda instancia, el Consejo de Estado, que ratificó la decisión. En sí, el fallo le impidió al Distrito

seguir adelante con el proyecto y lo obligó a consultar a la comunidad aledaña cada vez que pretenda intervenirlo.

De ahí para adelante la lucha de los vecinos se ha enfocado en impedir que se hagan intervenciones fuertes sobre el humedal, especialmente las que tienen que ver con la intervención de las rondas y la construcción de espacios para la recreación pasiva.

La principal duda es qué hacer con el humedal Córdoba para evitar que pierda su funcionalidad. El Distrito insiste en que el dragado es la única opción y por eso pide a la comunidad que permita la intervención, con el fin de no solo salvar la zona de protección, sino para evitar riesgos para los barrios aledaños.

Por ahora lo cierto es que gran parte de este trabajo quedará en manos de la próxima administración, lo que para los defensores implica comenzar un nuevo proceso de concertación. Así viene ocurriendo en los últimos años, tiempo en el que cada alcalde ha llegado con nuevas ideas para salvar el humedal, pero ninguno les da continuidad. Hoy salvar el Córdoba debería ser una prioridad.

### **Sendero las mariposas**

Su principal fin es unir, a través de los cerros y de un sendero turístico, a la localidad de Usme con el municipio de Chía y el proyecto de Ciudad Norte Lagos de Torca. Al respecto, el alcalde Enrique Peñalosa ha señalado que será un gran espacio de alrededor de 100 kilómetros, que tendrá ciclorrutas, accesos y caminos para personas en condición de discapacidad, un puente peatonal colgante de 300 metros (que conectará Monserrate con Guadalupe), un teleférico en Usaquén y una

interconexión con el parque Tominé, entre los municipios de Guatavita y Sesquilé.

Por su parte, el Acueducto, encargado del proyecto, ha asegurado que las obras permitirán establecer un sistema cortafuegos, que facilitará el ingreso de los bomberos para controlar incendios en los cerros, mientras se saca adelante el proyecto de restauración ecológica en los cerros, que prevé el reemplazo de cultivos, retamos, pinos y eucaliptos por árboles nativos.

El plan, que se viene planteando desde 2005, no ha sido bien visto por los habitantes de zonas aledañas ni activistas. Los habitantes del sector La Cecilia, por ejemplo, han protestado porque consideran que el sendero los obligaría a salir de la zona y a abandonar el proceso a través del cual han recuperado parte de la ronda del río Fucha, que lo atraviesa.

Los grupos activistas, aseguran que “lo que se pretende no está permitido por el Plan de Manejo de los Cerros, salvo que fueran senderos contemplativos, con control de carga.

Al final de cuentas, queda en el aire que según la ejecución a hoy y los problemas que se vienen presentando el medio billón de pesos proyectados en este ítem de corredores ambientales, difícilmente se ejecutara, por lo menos lo que resta a esta administración no alcanzara a dejar contratados temas importantes que se habían planteado como lo explicamos previamente.

## Ejecución total cupo de endeudamiento (2017-2022)

### TOTAL VIGENCIA 2017-2022

Ppto (Comp 2017 + Comp 2018 + P. Vigentes)	Comprometido	Girado

2.578.280 918.329 119.608

### Porcentaje Comprometido      Porcentaje Girado

35%

4,6%

### Gastos en Honorarios

2016	2017	2018	2019 "Proyectado"
29,000,000,000	43,484,239,880	62,308,332,398	55,000,000,000

### Ejecución Presupuestal Inversión

	2017	2018	2019 Mayo
Proyectado	1,338,893,335,547	2,086,894,365,000	3,417,897,390,000
Ejecutado	991,018,546,288	1,399,618,100,079	1,243,031,943,460
% Ejecución	74%	63,5%	36%

Durante la vigencia 2018 de manera irónica la ejecución del presupuesto de inversión de la EAB fue del 63%, mientras que los gastos en honorarios estuvieron por encima de los 63 mil millones de pesos siendo más del doble que la del 2016. Un cálculo rápido sería el siguiente:

Unos honorarios de profesional con Maestría de \$10.000.000 a 12 meses serían \$120 millones lo cual indicarían 519 contratos aproximados para el 2018, y ejecutados eficientemente, mientras que para los proyectos de inversión que es donde realmente se benefician los ciudadanos no llegamos sino hasta el 63% de ejecución.

### **Conclusiones**

Nos preocupa en gran medida la falta de eficiencia administrativa de esta administración de la EAB, especialmente cuando miramos los indicadores de ejecución, los proyectos y el retraso en los mismos, la eficiencia en la ejecución de honorarios y en contraposición la mala ejecución en los proyectos de inversión que realmente es la que afecta positivamente a la ciudadanía Bogotana.

Difícilmente se llevarán a cabo los proyectos ambientales que se habían programado como es el caso del embalse San Rafael por ejemplo.